

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 784, de fecha 27 de Septiembre del 2022, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 12601

En cumplimiento del Acuerdo CORE N°12.544, en la comisión de Presupuesto, Inversión y Control de Gestión del Consejo Regional, la jefa DIPIR presenta el detalle de los proyectos con problemas de la cartera FNDR acumulada, correspondiente a las Provincia de Limarí y Choapa.

Del análisis de dicha exposición y antecedentes tenidos a la vista, se acuerda:

1. Reforzar el trabajo que está realizando la Dipir, oficiando a los municipios solicitando informar sobre los compromisos y plazos, que permitan resolver las problemáticas que presentan las iniciativas que se encuentran ejecutando.
2. Oficiar al Municipio de Río Hurtado, solicitando dar curso a las gestiones pendientes, que permitan destrabar la cartera de proyectos con problemas de la comuna.
3. Solicitar a través de la Ejecutiva, a la jefa DIPIR, informar sobre el monto de los proyectos con problemas, que afectan a la ejecución presupuestaria programada para el año 2022.
4. Invitar a los representantes de la Compañía Minera Los Pelambre, para informar sobre la inversión proyectadas para la provincia del Choapa, respecto a la inversión, etapa y plazos asociados. En la misma instancia, serán invitados los alcaldes respectivos.
5. Solicitar a la Srta. Gobernadora, analizar a través de la DIPIR y el Depto. Jurídico, la factibilidad legal de implementar un registro de empresas ejecutoras de recursos FNDR, y sus implicancias. Esto, con la finalidad de disminuir la tasa de proyectos con problemas producto de la insolvencia o incumplimiento de las empresas contratista

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor de la Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y de el(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, , Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo Gonzalez, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Sr. Matías Nicolás Guzmán Galleguillos justifica inasistencia por razones de salud.

El consejero regional Sr. Javier Vega Ortiz, justifica inasistencia por encontrarse en cometido en la ciudad de Santiago, conforme se autoriza, en atención al artículo 39 de la Ley Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional N° 19.175, mediante acuerdo N° 12572 de 27 de septiembre de 2022.



BEATRIZ HIDALGO GALLARDO
SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl